



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2 0 20 ASUNTO: JUICIO SUMAR UNISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PRO JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los nous ño Dos M Veinte, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. on oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica T ito y eros); Con fundamento en lo señalado por los articulos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica el gencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIQ DE IESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. adscrito a la Dirección General de Seguridad numero Sector lugar de UTCCO lo de Seguridad Publica Bomberos Tránsito y asignado lugar de detención tarjeta felagión informativa que se anexa desprende que el de fecha con de originario '(a) Estado 'ceyo' :estado čivil: : de ocupación: escola v con presentado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el iviunicipio de Tulum, Quintana LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda as pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECI RACION EL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concedé el uso de la palabra al picon fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; unto n ès informado que tiene derecho a que una persona de confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 7771000 que lo favorezcan y refiere que fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con e aculo 6 su caso à la queja si la hubiera, uebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS todas las HECHOS: -SE RESUELVE -UNICO: CON FUN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII A CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE THI HM OHINTAMA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DEL REGLAMENT ESPLEGADA POR EL IUDADĂNO COMO DE' INFRINGIR ERALES SEÑALADOS, EN VIKTUD DE OUE: -MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIQNES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS VI.OTROS:





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

siendo que tiene derecho a una sumeraler 32 y 33 según seo al Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigo multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo se ela locaso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación en

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION D. LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la nación se cono el monto o alcance de dicha sanción, y las comuntativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, os med os emples os en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincides ja, la cono jones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a siguidad la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conte midad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta re ma ión pera lo ceal debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento e Juecos Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a e eto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPL ICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Di 15. anales o Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser son judada con mies estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI NO
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO  FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOM DE FIN VOEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este media ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)  LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:  CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

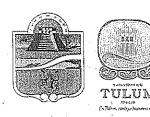


ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

		JUZGADO CÍVIC		CX	
Por este medio y con fund lexicanos, 126 de la Constitución I lunicipio de Tulum, 115 fracciones lunicipio de Tulum. Respetuosame	IV. X v XX del Reglan	nento Interno de la Direct	fracción II de la Constitució ción I, II, III, IV y V del Regi ción General de Seguridad I		
n la Ciudad de Tulum, Quintana 1 1 2 5 horas: Sier esentar, al C.	Roo a los <u>J</u> ndo el lindar de la de	días del mes d		del año en curso, siend Me pe	rmito
cha de nacimiento tado civil		ے originario de ر		años de ed <u></u> sexc	
colaridad	The state of the s	de ocur	pacion: domicilio		
i:stic.u canca para er manicipio de ez Cívico en turno pido resuelva s	u situación jurídica co	onforme a dereck corres	En cal Jad de presur mati. La de señalo a con onda:	nto infractor del Reglamen ntinuación, por lo que a ust PATRULLA	ted C.
<u> </u>	(RELACION DE LOS	NFORMATIVA DEL PO HECHOS QUE MOTIVA	CIA CAPTOR NON LA DETENCION)	SECTOR:	1
Estando ANY	coorda sa		o grupo de		
		DE CONTRACTOR	Citholl en /c	<u> </u>	
publica de fo	ma eccono	ede or a constant	917116 , 1730	1/ando	
a se surami ento			SCI SC PICCO	-e/c C	
ebus impel			//	J. T.	
		E HARLES			
					: • •
		<u>ikto (1864 t. 1965) 1966</u> 1864 - 1889			
					1.1
		OO CÍVICO SE DEBERÁ MAC	ER UNA NARRACIÓN CLARA	Y PRECISA DE LOS HECHO	S QUE
BSERVCIÓN: EN LA PUEST. A DISPO	JSICION EN EL JUZGAL	DO CIVICO SE DEBEKA HAL			
OMO CUALQUIER DATOS QUE PUD DLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMI	NCION ESPECIFICANDO DIERAN CONTRIBUIR P	D LO SIGUIENTE: DESCRIBIE	NDO LAS CIRCUNSTANCIAS	DE TIEMPO, MODO Y LUGA	
BSERVCIÓN: EN LA PUES. A DISPO IOTIVARON Y FUNDARON LA DETEN OMO CUALQUIER DATOS QUE PUD DLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMI PATRULLA. Por éste medio ratifico en todo	PIERAN CONTRIBUIR PA ICILIO, UN TERCERO PE	O LO SIGUIENTE: DESCRIBIE ARA LOS FINES DEL PROC RJUDICADO, ASÍ COMO TA	NDO LAS CIRCUNSTANCIAS EDIMIENTO TALES COMO: : MBIÉN SEÑALAR LA HORA D	DE TIEMPO, MODO Y LUGA SI EXISTE UN AGRAVIO (AU E LA DETENCIÓN, LUGAR, SE	XILIO CTOR

FIRMA DEL DEL DE PONE A DISPOSICION DEL DEZGADO CIVICO

FIRI



FECHA DE SALIDA:

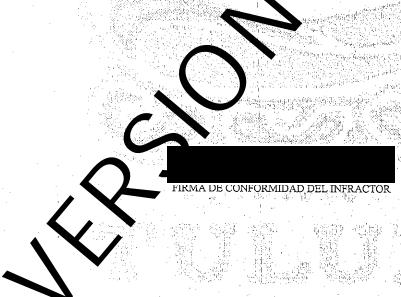
08/11/2020

HORA DE SALIDA:

23:25 Hy

JUEZ QUE LIBERA: La Benta

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE AL MINISTRATIVO SEÑALADO.





## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



FECHA Y HORA  PHILL 200.  CANCIONALIDAD  MEXICANAEXTRANIENO  SECURIDAD PIERICA  TRANSITO:  FOLICIA TURISTICA:  MARQUE CON UNA X  INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETES  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.854  GRADO II: 0.20-0.2544  GRADO III: 0.20-0.2544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.854  CRADO III: 0.20-0.2544  GRADO III: 0.20-0.2544  GRADO III: 0.20-0.2544  GRADO III: 0.20-0.2544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.854  GRADO III: 0.20-0.2544  GRADO III: 0.20-0.2544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.8544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.8544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.8544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.8544  GRADO III: 0.20-0.2544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.8544  ALIENTO ETILICO DE 0.0-	, APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE	RNO	NOMBRE (S)
MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  GRADO IL OLIGA DIRIGIÓN  MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  GRADO IL OLIGA DIRIGIÓN  MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  GRADO IL OLIGA DIRIGIÓN  MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  GRADO IL OLIGA DEL DALASM  GRADO IL OLIGA DEL DALASM  MODIFICADO  SEVERO  CONTUNA  MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  MODIFICADO  SEVERO  CONTUNA  MARQUIS CONTUNA X  INTOXICACION ETILICO DE DALASM  MODIFICADO  SEVERO  CONTUNA  SEVERO  CON				NOMBRE (3)
MACIONALIDAD  MENICALENTRANERO  SECUEDAD MÍNICA  TRANSITIO. POLICIA TURISTICA:  MARQUIE CON UNA X  ALIENTO FILLICO DE 00-0594  GRADO II 0.214/2996  GRADO II 0.55-0.2096  GRADO III	FECHA Y HORA	EDAD		
MACIONALEZA ENTRANERO  SECUEDAD MÍNICA  TRANSITO: POLICIA TURISTICA:  MAROJE CON UNA X  ALIENTO FILLICO DE 00-0594  GRADO I: 0.21-0.2946  GRADO II: 0.50-0.294  GRADO III: 0.50-0.294  GRAD	12/11/2000 1130	25 40		
SECURE AD POBLICA  TRANSITO  ROLICIA TURISTICA:  MARACUE CON UNA X  NICXICACION ETILICA EN RASE AL ALCONOLIMETE  ALIENTO ETILICO DE C.D-0.594  ORADO EL 0.06-0.204  GRADO EL 0.06				URIGINALU
SECURDAD POSITION  MARQUE CON UNAX  INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETES  ALIENTO ETILICO DE 00-0.5%  GRADO II 0.55-0.56%  GRA	MEXICANA-EXTRANJERO			1
MARQUE CON UNAX  ALIENTO ETILICO DE 0.0-05%  GRADO E: 0.21-0.29%  GRADO II: 0.21-0.29%	Solten Secondo	nio incomplete.		
MARQUE CON UNAX  ALIENTO ETILICO DE 0.0-05%  GRADO E: 0.21-0.29%  GRADO II: 0.21-0.29%	SEGURIDAD PÚBLICA	TP ANSITO: POLICE	ATUDISTICA	
ALENTO ETILICO DE C.0.2.05%  GRADO II: 0.30% O MAS  GRADO II: 0.30% O MAS  ATOMICACION ETILICA EN BASE A PARAMETICO CLINCOS.  La mus final de los alumenos que se ecutorativam en seda um de las princis derá como resultand el grado de inducencia en la vida se ecutorativa.  ALENTOS ETILICO:  ARTICILA PALASTRAS:  1. BENE  ARCHANDO III: 0.30% O MAS  ARCHANDO III: 0.30% O MAS				
GRADO II: 0.50-2.09% GRADO III: 0.30% OMAS SEVERO DIACOLICO CRONICO  ATOMICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINCOS:  La munificial de los ribuscos que se encuentrar un esta uno de los ribuscos des como resolutad el grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de los ribuscos que se encuentra de cara uno de los ribuscos de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la monda de la companidad de grado de insponsibilità de un la que se encuentra de la companidad de la		INTUXICACION ETILICA EN BASE	AL ALCOHOLIMETRO	
MODERADO SEVERO MODERADO SEVERO MODERADO SEVERO MODERADO SEVERO MODERADO MO				
TOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS:  La munificial de las riduces que se encuentram en cada una de las riduces den como resultado el grado de intoxición en la conse encuentra:  A PARAMO 3. EVIDENTA DE ALABRAS:  1. BORRAL ONDRIADOS 3. EVIDENTE S. A. PANDA 4. NILOS 3. EVIDENTE S. A. PANDA 4. PANDA 5. EVIDENTE S. PANDA 5. E				
ALIENTO SILLOS:    SACRICULA PALABRAS:   SERIOL   CONDINANO   S. NO MERCE   S. ANADO   A. NOLLOS   A.	_TOXICACION ETILICA EN BASE A PA	ARAMETROS CLINICOS:		
MOVENTOS:  L'NORMAL  L'ACRINE  GRADÓ I: 5-8 GRADO II: 9 0 MAS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA.  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  TOTAL:  PRUEBA DE ROMBERG:  TRUEBA NARIZ- DEDO:  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  TOTAL	ALIENTO ETILICO:	1.NORMAL Q/MINIMO 3EV		
MARCHA  GRADO IL 5-6 GRADO IL 7-8 GRADO IL 9 O MAS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA.  FRUEBA DE ROMBERG:  TRUBBA NARIZ-DEDO:  MARCHA  MARCHA  COLL.  PUPLAS: 5_200.100  INTOXICACION FOR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA.  MARCHA  MARCHA  TOTAL:  TOTAL:  FRUEBA DE ROMBERG:  TRUBBA NARIZ-DEDO:  MARCHA  CRACK:  OTRAS:  OTRAS:  OTRASS  ANOS  DIAM  MESES  ANOS  DIAM  MESES  ANOS  DIAM  TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1. SIL 1.	MOVIENTOS:	1-NORMAL COORDINADOS 3		
PRUEBA DE ROMBERG:			. YIC. 4-NULA	
INTOXICACION FOR SUBSTANCIAS LICITAS: COCAINA: MARIHUM TINS: CRACK: OTRAS:  CUAL TIEMPO DE USO: DLA: MESES AÑOS  DIAGNOSTICO:  DIAGNOSTICO:  DIAGNOSTICO:  DESERVACIONES:  EN CASO: ESIONE:  PROCASO: ESIONE:  DESIR CICATRIZ VISIBLE:  1-SI 2-NO  PONE ER RIESSO LA VIDA:  1-CONOCIDIO  2-FAMILIAR  3-DESCONOCIDO  4-OTROS  COCTENIENS  DIAGNOSTICO:  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1-DOMICILIO  2-VIA PUBLICA  3-TRABARO  4-CARRETERA  5-SECUELLA  6-PARQUE  7-LAYA  7-LAYA  8-LOTE BALDIO		and the control of t		+
DIAGNOSTICO:  TREMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS  DIAGNOSTICO:  TRADAN MAS DE IS DIAS EN SANAR:  1. SI 2. NO  DEIA CICATEL SIBLE:  1. SI 2. NO  PONE EN RIESSO LA VIDA:  1. SI 2. NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1. CONCOLDO  2. FAMILLAR  3. DESCONDUCIDO  4. OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1. DOMICILIO  2. VIA PÚBLICA  3. TRABANO  4. CARRETERA  5. SECUELA  6. PARQUE  7. PLAYA  8. LOTE BALDIO				
DIAGNOSTICO:  I ADANGACIA ATILCA GEOLATI  OBSERVACIONES:  Ninga en permeted innice degree atilonal telegration of the permeted	the state of the s			
OBSERVACIONES:  Ninga enperado de lesions  EN CASO EL ESIONS  I TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1. SI  2. NO  DEIA CICATRIZ VISIBLE:  1. SI  2. NO  DEIA CICATRIZ VISIBLE:  1. SI  2. NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1. SI  2. FAMILIAR  3. DESCONCCIDO  4. STAMBADO  4. OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1. DONNICLIO  2. VIA PUBLICA  3. TRABADO  4. CRASTERA  5. ESCUERA  5. ESCUERA  6. PARQUE  7. PLATA  8. LOTE BALDIO		TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑOS	
OBSERVACIONES:  Ninga encursos Essons:  I TARAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1SI 2NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1SI 2NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1SI 2NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1CONOCIDO  2SW 39%  3DESCONOCIDO  4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1DOMICILIO  2NO LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1DOMICILIO  3TRABAJO  4CARRETERA  5ESCUELA  6PARQUE  7PLAYA  8LOTE BALDIO	DIAGNOSTICO:			
Minga enfermental control cont	Untoxicación e	tilea Grado II		
EN CASON LESION:  I SORO CLINICO  De la Cicatra VISIBLE:  1SI 2NO  DEJA CICATRA VISIBLE:  1SI 2NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1SI 2NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1SI 2NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1CONOCIDO  2FAMILIAR  3DESCONOCIDO  4OTROS  COCTENIENTE  SI DOMICILIO  2VIA PÚBLICA  3TRABAJO  4CARRETERA  5ESCUELA  6PARQUE  7PLAYA  8LOTE BALDIO	OBSERVACIONES:			
EN CASON LESION:  I SORO CLINICO  De la Cicatra VISIBLE:  1SI 2NO  DEJA CICATRA VISIBLE:  1SI 2NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1SI 2NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1SI 2NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1CONOCIDO  2FAMILIAR  3DESCONOCIDO  4OTROS  COCTENIENTE  SI DOMICILIO  2VIA PÚBLICA  3TRABAJO  4CARRETERA  5ESCUELA  6PARQUE  7PLAYA  8LOTE BALDIO	Wasan and			-+-1
DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1. SI  2. NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1. SI  2. NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1. CONOCIDO  2. FAMILIAR  3. DESCONOCIDO  4. OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1. DOMICILIO  2. VIA PÚBLICA  3. TRABAJO  4. CARRETERA  5. ESCUELA  6. PARQUE  7. PLAYA  8. LOTE BALDIO	CHARGO ENTER	EN CASO LL LESIONE : TA		1 jelanonal
PONE EN RIESGO LA VIDA:  1. SI 2. NO  TO MO CICLO DE CONTRO DE CON	0.1	DE	JA CICATRIZ VISIBLE:	Signos vitale
SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMICLIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABATO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	1:11 Je schod			dentro de parac
1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO	1 . 1 . 1			tios noingles.
2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO		4.5 (6)		
4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1DOMICILIO  2 VIA PÚBLICA  3TRABAJO  4 CARRETERA  5 ESCUELA  6 PARQUE  7 PLAYA  8 LOTE BALDIO		9% 2-	FAMILIAR	:
LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1DOMICILIO  2 VIA PÚBLICA  3TRABAJO  4 CARRETERA  5 ESCUELA  6 PARQUE  7 PLAYA  8 LOTE BALDIO	on totooses	11 /((1925)) \ /1503) \ 14-		
ESTONE)  PROPOSE  PRO	aporentement	Continue of the continue of		
4- CARRETERA 5- ESCUELA 6- PARQUE 7- PLAYA 8- LOTE BALDIO			· VIA PÚBLICA	
6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO		9% 9% 4	CARRETERA	
8 LOTE BALDIO	- porcer		- PARQUE	
N° DE PATRULLA  NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE  NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO  12 03 Y Descrip Oscol				
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO  12 03 ♥ Descrip Oscol				
12038. Securo Oscar Orcah Rolaz	N° DE PATRULLA	nombre y firma del agente	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO
	PEDCI	Secret OF CON Merch	Balaz.	



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGÚN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX.PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25,ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	27.GICHINE
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCI
I.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RINA
4.OBJETO CONTUSO	4 ACCIDEN & DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	MILIAR AMILIAR
6.VAPOR	6. TAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.01. \\$
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
II.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

CON PONDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE; DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum. Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal. Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa trabajo Munitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y matenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradades o humiliantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimie te de ención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez vico berá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el coediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el de de jueces cívicos

> FIRMA DE ENTERADO INFLACTOR.